

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA CUARTA ÉPOCA

8 DE NOVIEMBRE DE 2004

No. 117-BIS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA Nº 013



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA Nº 013

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONVOCATORIA Nº 013

El Ing. José Pablo Guevara Moreno, Director de Licitaciones y Procesos de Obra Pública en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 23, 24 inciso "A", 25 letra A inciso 1, 28, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que tengan interés en participar en la(s) siguiente(s) licitación(es) de carácter nacional, para el Programa de Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2004, con cargo a la inversión autorizada según acuerdo de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Obras del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal puntos E.IV.1 y E.IV.2 de fecha 6 de octubre de 2004.

Descripción y ubicación de la obra.			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
2LPN/FIMEVIC-OB/063/2004 Contratación de Obra Civil para el sistema de carriles confinados para la construcción del transporte público en Av. de los Insurgentes en el tramo denominado Puente de Acceso a la Terminal Indios Verdes			30/11/2004	28/02/2005	\$9,000,000.00
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$8,000.00	11/11/2004 15:00 horas	12/11/2004 10:00 horas	12/11/2004 18:00 horas	19/11/2004 19:00 horas	24/11/2004 19:00 horas

- * La(s) visita(s) al sitio y junta(s) de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora estipulados en la presente convocatoria, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado, el cual se acreditará con Cédula Profesional, Certificado Técnico o Carta de Pasante, (original y copia).
- * La notificación del Fallo de Adjudicación del concurso 2LPN/FIMEVIC-OB/063/2004, se darán a conocer el día 26 DE NOVIEMBRE DE 2004 a las 19:00 horas.
- * Los planos, especificaciones y otros documentos, se entregarán a los interesados en las oficinas de la convocante, previa presentación del recibo de pago, emitido por esta Entidad.
- * El pago deberá efectuarse en las oficinas de la convocante, mediante CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO expedido a favor del **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL D. F.**, con cargo a una Institución de Crédito autorizada a operar en el D. F.
- * Los actos establecidos en la presente convocatoria incluyendo visita al sitio y junta de aclaraciones, se llevarán a cabo en el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, en la Dirección de Licitaciones y Procesos de Obra Pública, ubicada en la Calle de Olivo N° 39, Col. Florida, C. P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, México, D. F.
- * Periodo de ejecución del concurso 2LPN/FIMEVIC-OB/063/2004 será de 91 días naturales.

- * En caso de que algún interesado tenga compromisos por contratos vigentes con Entidades o Dependencias de la Administración Pública Federal, Local o con Particulares y desee participar en una o más de las Licitaciones contenidas en esta Convocatoria, deberá considerar que el Capital Contable comprometido por dichos contratos más el requerido por la o las licitaciones que el interesado decida adquirir, es acumulable.
- * Los interesados que decidan agruparse o asociarse para presentar una sola propuesta, podrán hacerlo para fines de financiamiento o bien para la ejecución de la obra en forma conjunta, en los términos establecidos en las bases de licitación, de conformidad al Artículo 28 Fracción V de la Ley de Obras Públicas de Distrito Federal.
- * Los interesados podrán **consultar y/o adquirir** las bases arriba señaladas, en las oficinas del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, en la Dirección de Licitaciones y Procesos de Obra Pública, sita en la Calle Olivo N° 39, Col. Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., del **8 al 11 de Noviembre de 2004**, en días de oficina con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas, de acuerdo a los siguientes **REQUISITOS:**
- * Dando cumplimiento a lo manifestado en el articulo 25 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que a la letra dice: "Las personas físicas o morales inscritas en el registro, deberán comunicar de inmediato por escrito a la secretaría, cualquier cambio en su Capital Contable, condición financiera o condición técnica". El Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal solicita presenten la Constancia de Registro de Concursante actualizado, emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.
- * SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, manifestando número de licitación, indicando giro, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa, dirigida al C. Director General del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal ARO. RODRIGO REY MORÁN.
- * En caso de que el interesado nacional tenga en trámite su documentación para Registro de Concursante, deberá presentar la siguiente documentación: 1) Constancia de Registro en trámite. (En el momento de preparación de su propuesta el licitante deberá integrar una Copia y el Original del Registro de Concursante Definitivo).- 2) Documentos comprobatorios para justificar el Capital Contable mínimo, mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior, donde se compruebe el capital mínimo requerido: a.- Estados financieros dictaminados y firmados por contador público independiente, correspondientes al ejercicio del año inmediato anterior, b.- Estado de posición financiera, c.- Estado de Resultados, d.- Estado de variaciones en el capital contable, e.- Estado de cambios en la situación financiera, f.- Notas a los estados financieros, g.- Copia de la cédula profesional del contador público que dictaminó los estados financieros del ejercicio del año inmediato anterior, anexando copia de constancia de cumplimiento de la Norma de Educación Profesional Continua, expedida por dicho Colegio o Asociación, correspondiente al ejercicio 2003.- 3) Testimonio del Acta Constitutiva y modificaciones, en su caso, inscritos en el Registro Público de Comercio; Poder del Representante Legal para persona moral o Acta de Nacimiento para persona física; currículum actualizado, y copia de identificación de carácter oficial de la persona física o representante legal.- 4) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; las empresas que no cumplan esta condición no podrán participar en las licitaciones objeto de la presente convocatoria.
- * Los interesados en participar en la licitación contenida en esta convocatoria deberán comprobar su experiencia técnica mediante una relación de contratos de Obra o de Supervisión similares al objeto de las presentes licitaciones que haya celebrado con la Administración Pública Federal, Local o con Particulares durante los últimos cinco años, que acrediten experiencia y capacidad técnica y aseguren la correcta ejecución de los trabajos contenidos en esta convocatoria (según en la Licitación que participe), señalando por cada contrato, tipo de obra o servicio, nombre de la contratante, domicilio y número telefónico de la contratante, monto del contrato, comprobando documentalmente su cumplimiento y satisfacción de la contratante mediante el Acta de entrega-recepción de cada uno de los contratos relacionados.
- * Cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida para la ejecución de los trabajos concursados (currícula empresarial).
- * En el momento de la compra de Bases de Licitación, el licitante deberá presentar la documentación legal de su representada, entregando una carpeta debidamente engargolada conteniendo copias fotostáticas de dicha documentación, esta carpeta quedará en poder del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal; dicha carpeta se considera independiente de la documentación contenida en la propuesta técnica y económica, lo anterior se solicita para agilizar el procedimiento administrativo. Se deberán exhibir los originales para su cotejo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- * Se hace del conocimiento de los licitantes que tengan interés en participar en la presente licitación, que de conformidad con él decreto por el que se reforma el articulo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se procederá a hacer la evaluación económica con la propuesta o propuestas que

existan y se podrá continuar con el procedimiento, siempre y cuando exista una que sea económicamente conveniente y asegure el cumplimiento del objetivo del concurso, en caso de no contar con ésta, se declarará el Concurso Desierto y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.

- * Se otorgará 30% de anticipo del importe contratado, siendo el 10% para el inicio de los trabajos y el 20% para compra de equipo y adquisición de materiales.
- * El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- * El tipo de contratación será a Precio Unitario y Tiempo Determinado.
- * La Contratista no podrá subcontratar ningún servicio o trabajo relacionado con la misma Licitación, de no ser bajo los criterios contenidos en las bases de licitación y de conformidad con el Artículo 33, Fracción V, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en los Artículos 40 y 41 de la Ley Obras Públicas del Distrito Federal efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará un dictamen y se emitirá el Fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las Bases de Licitación, haya presentado la postura que resulte solvente y cuya propuesta se encuentre dentro del presupuesto estimado para la licitación cuyo precio sea aceptable para el FIMEVIC y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato, en caso de que dos o más propuestas reúnan las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se elegirá aquella que presente el precio solvente más bajo.
- * En los concursos de obra pública o de supervisión no se aplicarán mecanismos de puntos o porcentajes a las propuestas presentadas por los licitantes, de conformidad al Artículo 29, Fracción XVII, incisos a) y b) de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- * Previo a la formalización del contrato respectivo, la contratista a quien se haya adjudicado el mismo deberá presentar un escrito en papel membretado, donde indique nombre, razón o denominación social del contratista, domicilio fiscal, clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación en que participó y resultó adjudicada y monto total, sin incluir IVA de la adjudicación, manifestando bajo protesta de decir verdad, estar al corriente en tiempo y debida forma con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a su cargo previstas por el Código Financiero del Distrito Federal, realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que está sujeto a los cinco últimos ejercicios fiscales (en su caso), mencionando expresamente cuando menos las siguientes contribuciones: impuesto predial; impuesto sobre adquisición de inmuebles; impuesto sobre nóminas; impuesto sobre tenencias o uso de vehículos; impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados; impuesto por la prestación de servicios de hospedaje y derechos por el suministro de agua, firmado por el interesado o por persona autorizada legalmente para ello, en acatamiento a los Artículos 464, 677 y 679 del Código Financiero del Distrito Federal.
- * Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, 8 DE NOVIEMBRE DE 2004. (Firma)

ING. JOSÉ PABLO GUEVARA MORENO DIRECTOR DE LICITACIONES Y PROCESOS DE OBRA PÚBLICA

DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que **la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica los días lunes, miércoles y viernes,** y los demás días que se requiera a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

SEGUNDO. El documento a publicar deberá presentarse, ante la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación** a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación, acompañado del escrito de solicitud de inserción.

TERCERO.-El material a publicar deberá estar en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) y se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran,

CUARTO.- La información deberá ser grabada en disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta.
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- IV. Tipo de letra CG Times o Times New Román, tamaño 10.
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- VI. No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- VIII. Etiquetar el disco con el título del documento.
 - IX. Que no contenga la utilidad de revisión o corrección de texto ni imágenes

QUINTO.- Para cancelar la inserción se deberá solicitar por escrito y con **tres días hábiles de anticipación** a la fecha de publicación.

SEXTO.- La Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica todo el año, excepto los días de descanso obligatorio.

SÉPTIMO.- La atención al público para realizar inserciones, compra de ejemplares, solicitar copias simples o certificadas y consulta a la hemeroteca es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza, México D.F.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.





DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 1058.90
Media plana	569.30
Un cuarto de plana	354.40

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80